



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

CURSO “DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DEMANDAS COLECTIVAS”

CODIGO 199
DESCRIPCION

Este curso pretende proveer de conocimientos generales respecto a los principales derechos de los consumidores en el contexto del derecho nacional, así como de su contenido y alcance, y, tratándose de los intereses colectivos y difusos, conocer respecto de su tratamiento y acciones que los protegen a la luz de nuestro ordenamiento jurídico.

1. De los objetivos generales y específicos.

- a. El **objetivo general** es que los participantes conozcan y comprendan los principales derechos que corresponden al consumidor en el contexto del derecho nacional y, tratándose de la protección de los intereses colectivos y difusos, las acciones que los protegen.
- b. Los **objetivos específicos** son:
 - i. Conocer y comprender los derechos de los consumidores, su contenido y alcance.
 - ii. Conocer los intereses colectivos y difusos, su protección y el tratamiento en el derecho nacional y comparado.
 - ii. Identificar las diferentes acciones que pueden ejercerse en defensa de los intereses colectivos y difusos.
 - iv. Conocer y comprender los procedimientos aplicables al ejercicio de las acciones colectivas.

2. Los contenidos del curso deberán comprender:

- a. Aspectos generales del derecho del consumidor:
 - i. Derecho del consumidor: noción y evolución.
 - ii. Conceptos básicos de cliente, consumidor, comerciante, proveedor, oferta, publicidad, etc.
 - iii. Derecho del consumidor en Chile.

- b. Los principales derechos del consumidor:
 - i. Enumeración; carácter enunciativo o taxativo.
 - ii. Contenido y alcance de los diversos derechos.
 - iii. Derecho de retracto, procedencia y efectos.

- c. Las acciones colectivas:
 - i. Noción de intereses colectivos y difusos.
 - ii. Procedimiento especial para la protección de los intereses colectivos y difusos de los consumidores.
 - iii. Declaración de admisibilidad de las acciones colectivas.
 - iv. Formación de grupos, conciliación, desistimiento de las acciones colectivas.
 - v. La sentencia en los juicios colectivos y sus efectos.
 - vi. La fase colectiva indemnizatoria y su cumplimiento.

3. De los destinatarios del curso.

Escalafón Primario.

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

La jornada de clases se distribuirá: 4 horas en la mañana e igual número de horas en la tarde. Se entiende incorporado el tiempo destinado a la pausa del café dentro de estas horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

La duración del curso y la distribución horaria del mismo no podrá ser modificada, salvo que la Academia Judicial lo autorice expresamente.

5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15